

República de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaria Municipal

ESCANEADO

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 3.610/2013.

ZAPALLAR, 26 de Agosto de 2013.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol 320/2012 del Tribunal Electoral de la Quinta Región, de fecha 30 de Noviembre del 2012 del Tribunal Electoral V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 3579/2013, de fecha 23 de Agosto de 2013, que nombra Alcaldesa Subrogante a doña Ximena Olivares Cerpa.

CONSIDERANDO:

• Solicitud de Feriado Legal presentada por la Funcionaria de la Municipalidad de Zapallar. 🗸

DECRETO:

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de 10 días correspondientes a su Feriado Legal Año 2013, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Fecha
DANIELA VIVANCO VALENCIA Administrativo Juzgado	10	23.09.2013 al 04.10.2013 ambas fechas inclusive

Se deja constancia que le quedan 05 días hábiles pendientes, correspondientes a su Feriado Legal año 2013, los que deben ser solicitados con su debida antelación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,

MTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

: RRHH Feriado Legal

DISTRIBUCION:

1.- RECURSOS HUMANOS

2.- OFICINA DE TRAINSPARENCIA.

ARCHIVO: SACRETARIA MUNICIPAL.

CTL / REMH / MR / SEC / Hd.-

XIMENA OLIVARES CERPA Alcaldesa (S)